

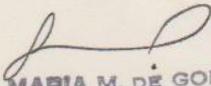
Expte. Nº : 672/AGET/91-Dec. /91
Sancionada : 22 de Noviembre de 1991
Promulgada :
Decreto Nº :
Ordenanza : Nº 051/HCD/91.-

POR CUANTO :

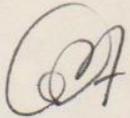
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DE FECHA
22 DE NOVIEMBRE DE 1.991 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

- Art. 1º) - DECLARAR de Interes Municipal la realización de la Fiesta de la /
Tradición en esta Localidad, los días 9 y 10 de Noviembre de 1.991.
- Art. 2º) - El Ejecutivo Municipal arbitrará los recaudos para atender los Gas
tos y organización de este evento .
- Art. 3º) - AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, la emisión de un cheque a la /
Orden de la Agrupación Gaucha " El Trabuill ", por la suma de Aus-
trales ocho millones (\$ 8.000.000,00), por esta unica vez .
- Art. 4º) - REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General del
Honorable Concejo Deliberante, Doña María M. de Gomez.
- Art. 5º) - Tomen conocimiento secretarias de Bloques . Elevese copia al Depar-
tamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan
y cumplido ARCHIVESE .


MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Concejal Ana Rosa Fuentes
Presidente
Honorab. Conc. Deliberante

POR TANTO :

TENGASE por Ordenanza Municipal Nº 051/91. Dese a Boletín Municipi-
pal. Comuniquese y cumplido ARCHIVESE .